

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 1180 DE 2018

FECHA Y CIUDAD DE PUBLICACIÓN: Ibagué, 24 de septiembre de 2018

DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación; las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1. OBJETO.	"Prestación de servicios de análisis de laboratorio para la determinación de aminoácidos totales de una muestra de <i>Sasha inchi Plukenetia volubilis</i> por medio de HPLC y perfil de aminoácidos, en el marco del proyecto "Estrategias para la generación de valor agregado en sistemas pecuarios alternativos en el departamento del Tolima", código 340114."
2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">1. Dar cumplimiento al objeto del contrato en los lugares, fechas y condiciones pactadas.2. Realizar la determinación de aminoácidos totales y perfil de aminoácidos de una muestra de <i>Sasha inchi Plukenetia volubilis</i> por medio de HPLC (Cromatografía líquida de alta eficiencia). A. Aspartico, Serina, Histidina, A. Glutamico, Glicina, Arginina, Treonina, Alanina, Prolina, Tirosina, Valina, Metionina, Lisina, Isoleucina, Leucina, Fenilalanina y Triptofano)3. Entregar los resultados de manera física en un plazo de 15 días hábiles después de firmado el contrato.4. Ser oportunos en la prestación del servicio.5. Cumplir con las especificaciones técnicas consignadas en el proceso de contratación.6. Asumir todo gasto administrativo de transporte, equipos, y demás que requiera para la ejecución del objeto contractual. Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del análisis contractual.7. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.8. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.9. Guardar reserva de la información objeto del contrato.10. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.11. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

No. 1180 DE 2018

	12. Cumplir con los PRODUCTOS ENTREGABLES señalados en los estudios previos.
3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Reporte de resultados obtenidos del análisis para la determinación de aminoácidos totales y perfil de aminoácidos de una muestra de <i>Sasha inchi Plukenetia volubilis</i> por medio de HPLC (Cromatografía líquida de alta eficiencia). A. Aspartico, Serina, Histidina, A. Glutámico, Glicina, Arginina, Treonina, Alanina, Prolina, Tirosina, Valina, Metionina, Lisina, Isoleucina, Leucina, Fenilalanina y Triptofano).
4. PRESUPUESTO OFICIAL	<u>Valor Estimado del Contrato:</u> (V. Números): \$ 815.000 (V. Letras): OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M-cte <u>CDP que respalda la contratación:</u> CDP No. 1602 del 19 de abril de 2018 Centro de costo: 11011 Cód. rubro 2106010104 Rubro: PROYECTOS DE INVESTIGACION EN EJECUCIÓN
5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	La duración será de un (1) mes contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio.. Los servicios solicitados serán realizados en el laboratorio o lugar que el contratista disponga y que se encuentre equipado con todos los suministros para la realización de los procedimientos. La Universidad del Tolima no reconocerá gastos de transporte en que incurra el contratista.
6. FORMA DE PAGO	La Universidad pagará de la siguiente forma: El valor del contrato estipulado, será cancelado al CONTRATISTA, supeditado este a la entrega de los resultados, presentación de la factura, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales, pensión). El término del pago solo empezará a contarse desde la fecha que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA.
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN	
7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	<u>COSTOS DE LA PROPUESTA:</u> Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

No. ~~0180~~ DE 2018

Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección.

FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:

Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma:

La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado, con rotulación del No. de la Invitación y objeto del contrato en la portada del sobre; en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima –sede Santa Helena, o al correo electrónico: repcionpropuestas@ut.edu.co, en la fecha y hora indicada en el cronograma.

La documentación perteneciente a la propuesta y sus anexos, debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras ni enmendaduras, los documentos deben ser legibles, todo esto contenido al interior del sobre sellado.

NOTA 1: En caso de que se allegue la propuesta en formato PDF vía correo electrónico, el proponente debe hacer llegar la propuesta en formato físico original firmado a la Oficina de contratación - sede investigaciones, esto, en caso de salir favorecida la propuesta en la evaluación, a más tardar el día siguiente de notificado que haber sido seleccionado. Los documentos deberán contar con las mismas condiciones con las que fue evaluado, no puede modificarse la oferta.

NOTA 2: Una vez presentadas las propuestas NO se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.

NOTA 3: Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta escaneada en un CD anexo a la propuesta física. El CD preferiblemente al interior del sobre sellado.

NOTA 4: Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservará el CD aportado.

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA	MEDIO Y LUGAR
Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación – Mínima cuantía	24 de septiembre de 2018	Página web Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion
Fecha límite para la presentación de las ofertas.	Hasta el 27 de septiembre de 2018, 04:00 pm	Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima –sede Santa Helena. O en formato PDF al Correo electrónico

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA

No. ~~1180~~ DE 2018

		recepcionpropuestas@ut.edu.co
Publicación acta de recepción y cierre; y del acta de la evaluación.	28 de septiembre de 2018	Página Web de la Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion

INFORMACION IMPORTANTE

NOTA 1: Los proponentes deben tener en cuenta que la Universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.

NOTA 2: La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.

NOTA 3: El comité evaluador para las propuestas recibidas, será designado por el Coordinador del Proyecto interesado en el presente proceso Contractual. Dicho Comité, podrá requerir los documentos faltantes pertenecientes a los requisitos habilitantes (que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta) a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta, es decir detallar qué documentos se requirieron para ser subsanados, y si fueron o no subsanados, con la indicación de la fecha y hora de presentación.

NOTA 4: La propuesta económica NO es requisito habilitante, por lo tanto esta NO es subsanable.

NOTA 5: El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el Ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el Comité evaluador, situación que se publicará en la página web.

TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO

El contrato se suscribirá dentro de cinco (05) días hábiles posteriores a su elaboración.

Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA

No. 0180 DE 2018

9. REQUISITOS
HABILITANTES

1. **Carta de presentación:** Original firmada por el proponente si es persona natural o el representante legal de la persona jurídica, indicando el número de folios de cada volumen de la propuesta, el nombre, la dirección de correspondencia, números telefónicos, fax y dirección e-mail
2. **Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. Renovado 2018.** El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.
3. **Poder.** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.
4. **Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.
5. **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:**
 - La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de certificación de afiliación como COTIZANTE a salud y pensión, o el último recibo de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
 - La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.
6. **RUT:** El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. Actualizado, con actividades relacionadas con el objeto del contrato

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA

No. _____ DE 2018

0180

- 7. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Fecha de expedición de máximo Treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2>
- 8. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Documentos disponibles en: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> y Medidas correctivas en: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.
- 9. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. Fecha de expedición de máximo Treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: <https://www.contraloria.gov.co/web/quest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales> (Seleccionar la opción persona natural o persona jurídica según el caso).
- 10. Certificación de la situación militar actual. Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad.** El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual (Pantallazo) o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>
- 11. Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:** Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.
- 12. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:**
Los proponentes deberán declarar por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en inhabilidades e incompatibilidades que le impidan legalmente contratar con la Universidad del Tolima.
- 13. Experiencia del Proponente:**
El proponente deberá presentar mínimo de tres (3) órdenes de pago, contratos y/o certificaciones cuyo objeto esté relacionado con el presente proceso.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA

No. 0180 DE 2018

	<p>14. Propuesta económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.</p>								
10.CRITERIOS DE SELECCIÓN	<p>Las propuestas serán calificadas teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación, sobre una asignación máxima total de 100 puntos. El proponente ganador es el que obtenga el mayor puntaje.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="text-align: center;">FACTOR</th> <th style="text-align: center;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Experiencia del proponente (adicional a la solicitada)</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> <tr> <td>2. Económico (menor precio)</td> <td style="text-align: center;">70</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> </tbody> </table>	FACTOR	PUNTAJE	1. Experiencia del proponente (adicional a la solicitada)	30	2. Económico (menor precio)	70	TOTAL	100
	FACTOR	PUNTAJE							
	1. Experiencia del proponente (adicional a la solicitada)	30							
	2. Económico (menor precio)	70							
	TOTAL	100							
<p>a) EVALUACIÓN EXPERIENCIA: 30 puntos</p> <p>El proponente deberá presentar órdenes de pago, contratos y/o certificaciones, entre otros donde acredite experiencia relacionada con el objeto del contrato.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="text-align: center;">Criterio</th> <th style="text-align: center;">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mínimo 3 certificaciones</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td>De 4 a 5 certificaciones</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>Más de 6 certificaciones</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Puntaje	Mínimo 3 certificaciones	10	De 4 a 5 certificaciones	20	Más de 6 certificaciones	30	
Criterio	Puntaje								
Mínimo 3 certificaciones	10								
De 4 a 5 certificaciones	20								
Más de 6 certificaciones	30								
<p>b) FACTOR ECONÓMICO</p> <p>A partir del valor total de las Ofertas se asignará máximo 70 puntos acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento:</p>									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="text-align: center;">FACTOR</th> <th style="text-align: center;">PUNTAJE</th> <th style="text-align: center;">OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">Propuesta Económica</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">70</td> <td> <p>Se determinará la oferta más económica y a esta se le otorgara el puntaje máximo de 70 pts y las demás propuestas se calificaran de acuerdo a las siguiente formula:</p> $\text{Puntaje: } 70 \left[\frac{1 - \text{Valor de la oferta a evaluar} - \text{Valor de la oferta con menor P.}}{\text{Valor de la oferta con menor P.}} \right]$ </td> </tr> </tbody> </table>	FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	Propuesta Económica	70	<p>Se determinará la oferta más económica y a esta se le otorgara el puntaje máximo de 70 pts y las demás propuestas se calificaran de acuerdo a las siguiente formula:</p> $\text{Puntaje: } 70 \left[\frac{1 - \text{Valor de la oferta a evaluar} - \text{Valor de la oferta con menor P.}}{\text{Valor de la oferta con menor P.}} \right]$			
FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN							
Propuesta Económica	70	<p>Se determinará la oferta más económica y a esta se le otorgara el puntaje máximo de 70 pts y las demás propuestas se calificaran de acuerdo a las siguiente formula:</p> $\text{Puntaje: } 70 \left[\frac{1 - \text{Valor de la oferta a evaluar} - \text{Valor de la oferta con menor P.}}{\text{Valor de la oferta con menor P.}} \right]$							

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

No. ~~0180~~ DE 2018

11. CRITERIOS DE DESEMPATE.	En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none">1. El proponente que haya obtenido mayor puntaje en el factor 2 propuesta económica.2. Si persiste el empate se tendrá en cuenta el proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el factor 1 experiencia.
12. COBERTURAS DEL CONTRATO	NO APLICA
13. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA	CAUSALES DE RECHAZO: <ol style="list-style-type: none">1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 de 2014 y la Resolución reglamentaria N. 0655 de 2015.2. Cuando el proponente presente una oferta parcial.3. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación (documentos jurídicos, financieros, experiencia, o equipo de trabajo).4. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente, o exista intento de fraude.5. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente se abstenga de hacerlo, o subsanada no cumpla con los requisitos exigidos.6. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).7. Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado.8. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.9. Cuando se presenten errores en la propuesta económica o en la verificación aritmética no concuerde los resultados en la propuesta allegada por el oferente10. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.11. Cuando se desmejoren las condiciones, requisitos, especificaciones mínimas exigidas en el proceso.12. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la invitación.13. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

No. 0180 DE 2018

14. Cuando el proponente condicione la oferta.
15. Cuando el proponente entregue la propuesta después de la fecha y hora límite de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.
16. Cuando el proponente entregué la propuesta en un lugar diferente al señalado en la presente invitación.
17. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente.

DECLARATORIA DESIERTA:

La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la Invitación de mínima cuantía en los siguientes casos:

1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria.
2. Cuando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador.
3. Cuando no se presente ninguna propuesta.

14. FIRMA



JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA
ORDENADOR DEL GASTO INVESTIGACIONES

Nombre y cargo de funcionario Solicitante:

Román David Castañeda Serrano

Dependencia interna a que corresponde:

Docente de planta adscrito a la facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 0180 DE 2018

Anexo 1
Oferta económica

_____ (nombre del proponente) presento a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de mínima cuantía No. ___ de 2018, cuyo objeto es *“Prestación de servicios de análisis de laboratorio para la determinación de aminoácidos totales de una muestra de Sasha inchi Plukenetia volubilis por medio de HPLC y perfil de aminoácidos, en el marco del proyecto “Estrategias para la generación de valor agregado en sistemas pecuarios alternativos en el departamento del Tolima”, código 340114.”*

OBJETO CONTRACTUAL	VALOR OFERTA CONTRACTUAL
<i>“Prestación de servicios de análisis de laboratorio para la determinación de aminoácidos totales de una muestra de Sasha inchi Plukenetia volubilis por medio de HPLC y perfil de aminoácidos, en el marco del proyecto “Estrategias para la generación de valor agregado en sistemas pecuarios alternativos en el departamento del Tolima”, código 340114.”</i>	
	SUBTOTAL
	IVA % (Si aplica)
	TOTAL

NOTA: Se discriminará el valor del IVA si aplica para el caso.

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA

No. 0180 DE 2018

Anexo 2

Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades

Yo _____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 610 de 2000, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 del 2014, Resolución reglamentaria No 0655 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____